DINAC

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN Nº 2284 /2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 48/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OFICINAS VARIAS DE LA DINAC EN EL MDN Y OTROS". ----------

Asunción, 13 de Diciembre de 2017

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 55/2.017, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 48/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OFICINAS VARIAS DE LA DINAC EN EL MDN Y OTROS"**, las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen de la Asesoría Jurídica, (Expte. DINAC Nº 008462/2017) y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 48/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OFICINAS VARIAS DE LA DINAC EN EL MDN Y OTROS"**, a la empresa **A&M ASOCIADOS S.A.**, para los **LOTES 1, 2, 3, 4 y 5** por un monto total de **Gs. 262.491.490 (Guaraníes Doscientos sesenta y dos millones cuatrocientos noventa y un mil cuatrocientos noventa) IVA incluido**, correspondiendo al Ejercicio 2017 la suma de **Gs. 203.343.200 (Guaraníes Doscientos tres millones trescientos cuarenta y tres mil doscientos)** y al **Ejercicio 2018** la suma de **Gs. 59.148.290 (Guaraníes Cincuenta y nueve millones ciento cuarenta y ocho mil doscientos noventa)**. ----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas. ----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan. ----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda la adjudicación de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 48/2017 "Mantenimiento y Reparación de Oficinas varias de la DINAC en el MDN y otros". ----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
RESUELVE:

Artículo 1º **Adjudicar** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 48/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OFICINAS VARIAS DE LA DINAC EN EL MDN Y OTROS"**, a la empresa **A&M ASOCIADOS S.A.**, para los **LOTES 1, 2, 3, 4 y 5** por un monto total de **Gs. 262.491.490 (Guaraníes Doscientos sesenta y dos millones cuatrocientos noventa y un mil cuatrocientos noventa) IVA incluido**, correspondiendo al Ejercicio 2017 la suma de **Gs. 203.343.200 (Guaraníes Doscientos tres millones trescientos cuarenta y tres mil doscientos)** y al Ejercicio 2018 la suma de **Gs. 59.148.290 (Guaraníes Cincuenta y nueve millones ciento cuarenta y ocho mil doscientos noventa)**.----------

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente. ----------

...//2

RESOLUCIÓN Nº 2284 /2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 48/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OFICINAS VARIAS DE LA DINAC EN EL MDN Y OTROS". ----------

Artículo 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente. ----------

Artículo 4° **Designar** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) como Fiscales de los trabajos a ser realizados en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 48/2.017 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OFICINAS VARIAS DE LA DINAC EN EL MDN Y OTROS"**, de conformidad al siguiente detalle:

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Nombre y Apellido	Función
Arq. Rubén Pino	Fiscal Titular
Tec. Vial Sup. Edgar Ocampos	Fiscal Adjunto

Artículo 5° **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios,** se encargará de notificar a los funcionarios afectados. ----------

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC REPUBLICA DEL PARAGUAY PRESIDENCIA

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC REPUBLICA DEL PARAGUAY SECRETARIA GENERAL

ABOG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

DBA/lc

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC REPUBLICA DEL PARAGUAY SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC